



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 089/2025 de fecha 27 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 089-018/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 89/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000257", CON ID N° 433.190.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2585/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de noviembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 593/2025, de fecha 26 de noviembre de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 89/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000257", con ID N° 433.190; y

CONSIDERANDO: Que, a fin de no extender innecesariamente el Informe de Reevaluación, consideramos pertinente obviar los antecedentes que conforman a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 89/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000257", con ID N° 433.190, los cuales ya se han mencionado en el informe presentado con anterioridad, ante lo cual nos centramos en los ítems N° 4, N° 7, N° 11, N° 12, N° 13 y N° 16, del presente llamado, motivo de la presente protesta. Los Oferentes que cotizaron dichos ítems son: EUROQUÍMICA S.A., ALTAS TECNOLÓGICAS S.A., TOP MEDICAL S.A., AO POTI S.A., BIOTENG S.A., LCM S.A., SOLUMEDIC S.A., MEDICAL SUPPLY S.A., PROSALUD FARMA S.A., INFINITY INTERNACIONAL S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., ENDOTERAPIA S.R.L., y DISPROMEH S.R.L.;

Que, por Resolución, CA N° 014-007/2025, de fecha 18 de marzo de 2025, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 89/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000257", con ID N° 433.190 a las firmas EUROQUÍMICA S.A., ALTAS TECNOLÓGICAS S.A., TOP MEDICAL S.A., AO POTI S.A., BIOTENG S.A., LCM S.A., SOLUMEDIC S.A., MEDICAL SUPPLY S.A., PROSALUD FARMA S.A., INFINITY INTERNACIONAL S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., ENDOTERAPIA S.R.L., y DISPROMEH S.R.L.;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Secretaría de Contrataciones

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 089/2025 de fecha 27 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 089-018/2025

Que, por Memorando, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al objeto de gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio" y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1989/25, de fecha 07 de mayo de 2025. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual;

Que, por Resolución DNCP/N° 2872/2025, fecha 24 de setiembre de 2025, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió: *"Art 1. Hacer lugar a la protesta promovida; Art. 2. Anular la adjudicación de los ítems N° 4, N° 7, N° 11, N° 12, N° 13 y N° 16, en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas; Art. 3. Ordenar a la convocante a que comunique el resultado de la reevaluación de las ofertas en el plazo de 20 días calendario contado a partir de la comunicación de la presente, de conformidad a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03.; Art. 4. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar"*;

Que, en fecha 17 de octubre de 2025, el comité evaluador solicitó el endoso de las garantías de mantenimiento de ofertas a la Sección de Seguros de Contrataciones – Departamento Contratos y Seguros - DOP; y que, en fecha 30 de octubre de 2025, presentó el informe y los endosos correspondientes de las garantías de las firmas evaluadas, en la reevaluación, a través del Memorando DCS/CS2/N° 17/2025, a excepción de las firmas SOLUMEDIC S.A., LCM S.A. y las firmas INFINITY INTERNACIONAL S.A. y ENDOTERAPIA S.R.L. que se hallan inhabilitadas, no presentaron la ampliación de vigencia;

Que, en fecha 25 de noviembre del 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Reevaluación II de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, con la siguiente sugerencia:

1. Descalificar a la firma DISPROMEH S.R.L., conforme al Punto 4 Informe Jurídico; a la firma TOP MEDICAL S.A. conforme al Punto 4 Informe Jurídico; a la firma ALTAS TECNOLÓGICAS S.A., conforme al Punto 4 Informe Jurídico; a la firma BIOTENG S.A. en los ítems 4 , conforme al Punto 5 del presente informe y el ítem 11 conforme al

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 089/2025 de fecha 27 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 089-018/2025

Punto 7 del presente informe; a la firma LCM S.A. conforme al Punto 4 Informe Jurídico; a la firma SOLUMEDIC S.A. conforme al Punto 4 Informe Jurídico; a la firma MEDICAL SUPPLY S.A., conforme al Punto 4 Informe Jurídico; a la firma INFINITY INTERNACIONAL S.A., conforme al Punto 4 Informe Jurídico;

2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 89/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000257", con ID N° 433.190, a la firmas AO POTI S.A. en los ítems N° 4, N° 11, N° 12, N° 13 y N° 16; BIOTENG S.A., en los ítems N° 7, N° 12, N° 13 y N° 16; EUROQUÍMICA S.A., en el ítem N° 4; PROSALUD FARMA S.A., en los ítems N° 7 y N° 16; VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en los ítems N° 7 y N° 11, por un monto total de G. 5.139.442.800.- (Guaraníes cinco mil ciento treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos), IVA Incluido, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I.

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe de Reevaluación de Ofertas de fecha 25 de noviembre de 2025, del Memorando DOP/COP/N° 593/2025, de fecha 26 de noviembre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

1. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a la firma DISPROMEH S.R.L., conforme al Punto 4 Informe Jurídico; a la firma TOP MEDICAL S.A. conforme al Punto 4 Informe Jurídico; a la firma ALTAS TECNOLÓGICAS S.A., conforme al Punto 4 Informe Jurídico; a la firma BIOTENG S.A. en los ítems 4, conforme al Punto 5 del presente informe y el ítem 11 conforme al Punto 7 del presente informe; a la firma LCM S.A. conforme al Punto 4 Informe Jurídico; a la firma SOLUMEDIC S.A. conforme al Punto 4 Informe Jurídico; a

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRAN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 089/2025 de fecha 27 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 089-018/2025

la firma MEDICAL SUPPLY S.A., conforme al Punto 4 Informe Jurídico; a la firma INFINITY INTERNACIONAL S.A., conforme al Punto 4 Informe Jurídico;

- 2) 2.1. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 89/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000257", con ID N° 433.190, a las firmas AO POTI S.A. en los ítems N° 4, N° 11, N° 12 y N° 16; BIOTENG S.A., en los ítems N° 7, N° 12 y N° 16; EUROQUÍMICA S.A., en el ítem N° 4; PROSALUD FARMA S.A., en los ítems N° 7 y N° 16; VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en los ítems N° 7 y N° 11, por un monto total de G. 4.627.942.800.- (Guaraníes cuatro mil seiscientos veinte y siete millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos), IVA Incluido, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones;

2.2. Apartarse de la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a adjudicar el **Ítem N° 13 "Mascarilla para Nebulizar con Tabuladura Pediátrica"**, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 89/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000257", con ID N° 433.190, a las firmas AO POTI S.A., y BIOTENG S.A., en atención a que los precios ofertados por ambas firmas exceden en un 111% (ciento once por ciento) el límite del 15% establecido por la Convocante para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, tal como se dispone en las bases concursales del proceso licitatorio en cuestión, conforme al Art. 3° "Responsabilidad de las convocantes" de la Resolución DNCP/N° 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03";

En consecuencia, dispone declarar desierto el **Ítem N° 13 "Mascarilla para Nebulizar con Tabuladura Pediátrica"**, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 56° - *"Declaración desierta, Inc. c) Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante"*;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFERNÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INS
AT

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 089/2025 de fecha 27 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 089-018/2025

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 89/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000257", con ID N° 433.190, a la firmas AO POTI S.A. en los ítems N° 4, N° 11, N° 12 y N° 16; BIOTENG S.A., en los ítems N° 7, N° 12 y N° 16; EUROQUÍMICA S.A., en el ítem N° 4; PROSALUD FARMA S.A., en los ítems N° 7 y N° 16; VICENTE SCAVONE & CÍA., S.A.E., en los ítems N° 7 y N° 11, por un monto total de G. 4.627.942.800.- (Guaraníes cuatro mil seiscientos veinte y siete millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos), IVA Incluido, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra certificado por la Secretaría del Consejo de Administración, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Declarar desierto el **Ítem N° 13 "Mascarilla para Nebulizar con Tabuladura Pediátrica"**, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 89/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000257", con ID N° 433.190, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 56º - *"Declaración desierta, Inc. c) Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante"*.-----
- 3º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los contratos correspondientes y notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas detallando los documentos que deberán presentar para la firmas de los contratos.-----
- 4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 089/2025 de fecha 27 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 089-018/2025

de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----

- 5°) Establecer que la administradora de los Contratos será la CP. Cynthia Beatriz Flecha, con C.I. N° 1.497.038, Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.-----
- 6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 7°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
- 8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 89/23 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ESTERILIZACION Y OTROS PARA EL IPS-SOLPED N° 1140000257" ID N° 433.190

ANEXO I

AO POTI S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio Unitario Abastecimiento IVA Incluido	Precio Total Abastecimiento IVA Incluido
4	3857	11001020	42281807-004	CINTA TESTIGO PARA CALOR HUMEDO:CINTA TESTIGO QUÍMICO PARA ESTERILIZACIÓN POR CALOR HUMEDO	YIPAK	CHINA	5.760	11.520	17.326	199.595.520
11	3726	11001082	42271708-004	MASCARA P/OXIGENO GRANDE:MASCARILLA P/OXIGENO	EASTMARK	CHINA	6.000	12.000	9.500	114.000.000
12	6918	11001083	42271802-002	MASCARILLA PARA NEBULIZADOR: MASCARILLA PARA NEBULIZAR CON TUBULADURA ADULTOS	EASTMARK	CHINA	9.400	18.800	10.882	204.581.600
16	7347	11001097	42221616-002	PROLONGADOR DE VIAS : PROLONGADOR CON LLAVE DE 3 VIAS	EASTMARK	CHINA	90.000	120.000	2.166	259.920.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE, IVA INCLUIDO.										778.097.120

BIOTENG S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio Unitario Abastecimiento IVA Incluido	Precio Total Abastecimiento IVA Incluido
7	4705	11001098	42221901-001	DOSIFICADOR DE GOTA: REGULADOR DE FLUJO (DOSIFLOW) GRADUADO.	EASTMARK	CHINA	72.500	145.000	7.010	1.016.450.000
12	6918	11001083	42271802-002	MASCARILLA PARA NEBULIZADOR: MASCARILLA PARA NEBULIZAR CON TUBULADURA ADULTOS	EASTMARK	CHINA	14.100	28.200	10.882	306.872.400
16	7347	11001097	42221616-002	PROLONGADOR DE VIAS : PROLONGADOR CON LLAVE DE 3 VIAS	EASTMARK	CHINA	150.000	300.000	2.166	649.800.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS, IVA INCLUIDO.										1.973.122.400

EUROQUIMICA S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio Unitario Abastecimiento IVA Incluido	Precio Total Abastecimiento IVA Incluido
4	3857	11001020	42281807-004	CINTA TESTIGO PARA CALOR HUMEDO:CINTA TESTIGO QUÍMICO PARA ESTERILIZACIÓN POR CALOR HUMEDO	KMN	CHINA	8.640	17.280	17.326	299.393.280
MONTO TOTAL: GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA, IVA INCLUIDO.										299.393.280

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio Unitario Abastecimiento IVA Incluido	Precio Total Abastecimiento IVA Incluido
7	4705	11001098	42221901-001	DOSIFICADOR DE GOTA: REGULADOR DE FLUJO (DOSIFLOW) GRADUADO.	EASTMARK	CHINA	43.500	87.000	7.010	609.870.000
16	7347	11001097	42221616-002	PROLONGADOR DE VIAS : PROLONGADOR CON LLAVE DE 3 VIAS	EASTMARK	CHINA	90.000	180.000	2.166	389.880.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL, IVA INCLUIDO.										999.750.000

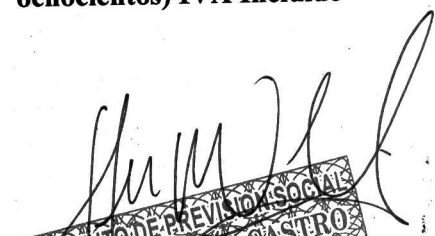


LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 89/23 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ESTERILIZACION Y OTROS PARA EL IPS-SOLPED N° 1140000257" ID N° 433.190

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio Unitario Abastecimiento IVA Incluido	Precio Total Abastecimiento IVA Incluido
7	4705	11001098	42221901-001	DOSIFICADOR DE GOTA: REGULADOR DE FLUJO (DOSIFLOW) GRADUADO.	INFUSOL	CHINA	29.000	58.000	7.010	406.580.000
11	3726	11001082	42271708-004	MASCARA P/ OXIGENO GRANDE:MASCARILLA P/ OXIGENO	WELL LEAD	CHINA	9.000	18.000	9.500	171.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL. IVA INCLUIDO.										577.580.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO en los ítems 4, 7, 11, 12, y 16 en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 89/23 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN Y OTROS PARA EL IPS-SOLPED N° 1140000257", ID N° 433.190, por un monto total de Gs. 4.627.942.800.- (Guaraníes cuatro mil seiscientos veinte y siete millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos) IVA Incluido


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS